



( 13 JUL 2011 )

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA PARA  
ESCALAFON EN CARRERA ADMINISTRATIVA

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, encargado mediante Decreto No. 0313 del 26 de noviembre de 2010, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional, ley 909 del 23 de septiembre de 2004, Decreto 1227 de 2005 y,

**C O N S I D E R A N D O :**

- Que la Gobernación del Putumayo reporto a la Comisión Nacional del Servicio el cargo de Técnico Operativo código 314 grado 04, de la Secretaria de Agricultura cargo que fue ofertado en la Convocatoria No. 001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 3020 del 10 de junio de 2011, conforma la lista de elegibles, para proveer un empleo de Carrera de la Gobernación del Putumayo, ofertado en la Convocatoria No. 001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de su página web, confirma la lista de elegibles de la Resolución No. 3020 del 10 de junio de 2011, y establece el plazo máximo para el nombramiento en periodo de prueba del cargo de Técnico Operativo código 314 grado 04.
- Por lo anteriormente expuesto.

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar en periodo de prueba por seis (6) meses a MARI SOR ANGELA ORTEGA MORALES Identificada con C.C. No. 69.006.280 expedida en Mocoa (Ptyo), como Técnico Operativo código 314 grado 04 de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente; como lo establece el artículo 31 de la ley 909 y en cumplimiento a la Resolución 3020 del 10 de junio de 2011, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La anteriormente nombrada si acepta, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese a la interesada de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 JUL 2011

**JULIO BYRON VIVEROS CHAVES**  
Gobernador del Putumayo

Elaboró: Luz Dary  
Gestión Humana

Revisó: Ángela María Benavides  
Sria. Serv. Administrativos

Palacio Departamental - Calle 8 No. 7-40 Mocoa

Conmutador 098-4295494, 4295473, 4295254, 4295497, 4295236, Ext. 113 Fax: 098-4296189

E-mail: [gestionhumana@putumayo.gov.co](mailto:gestionhumana@putumayo.gov.co) Pagina Web: [www.putumayo.gov.co](http://www.putumayo.gov.co)